

y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el cese de doña María Paz Ramos Resa como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 26 de febrero de 2002.

DE RATO Y FIGAREDO

**4464** *ORDEN ECO/473/2002, de 26 de febrero, por la que se dispone el nombramiento de don Luis Cacho Quesada como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

A propuesta del Presidente del ICEX, y en uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril; en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis Cacho Quesada como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 26 de febrero de 2002.

DE RATO Y FIGAREDO

## UNIVERSIDADES

**4465** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Jesús María Vegas Hernández.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 24 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», Departamento de Informática (Arquitectura, CC de la Computación y Lenguajes), a don Jesús María Vegas Hernández, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 20 de febrero de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**4466** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Miguel Ángel Carbonero Martín.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 24 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», Departamento de Psicología, a don Miguel Ángel Carbonero Martín, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 20 de febrero de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**4467** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Óscar Alejos Ducal.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 21 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Electromagnetismo», Departamento de Electricidad y Electrónica, a don Óscar Alejos Ducal, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 20 de febrero de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.